



Más información en Internet
 Información básica sobre Finlandia: www.lifeinfinland.fi
 Oficina de Inmigración: www.migri.fi
 Magistraturas: www.maistraatti.fi
 Policía: www.poliisi.fi
 INSS (Kela) y Agencia Tributaria: www.intofinland.fi
 Servicios de Empleo y Desarrollo Económico: www.te-palvelut.fi
 Banco de información: www.infopankki.fi
 Ministerio de Asuntos Exteriores: www.formin.fi
 Estudiar en Finlandia: www.studyinfinland.fi
 Servicios públicos en línea: www.suomi.fi
 Consejería al público: www.kansalaisneuvonta.fi, tel. 0295 000

**MINISTERIO DE EMPLEO Y
DESARROLLO ECONÓMICO**

Este folleto informativo ha sido realizado por el Ministerio del Interior con la ayuda del Fondo Social Europeo en el año 2011. El folleto ha sido actualizado en el Ministerio de Empleo y Economía en el año 2013.

¡BIENVENIDO A FINLANDIA!

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE FINLANDIA. En este folleto informativo hemos reunido información concentrada para las personas que tienen la intención de mudarse para vivir en Finlandia. Encontrará más información en www.lifeinfinland.fi.

¿MUDANZA A FINLANDIA? ¿CÓMO EMPEZAR?

Ocúpese primero de estos asuntos cuando llegue a Finlandia:

1. Vivienda

Consígase una vivienda. No puede registrarse como residente en Finlandia si carece de dirección oficial.

2. Magistratura

Regístrese como residente en Finlandia en una Magistratura donde le entregarán su código personal de ciudadanía.

3. Teléfono

Consígase un teléfono móvil propio ya que hay pocos teléfonos públicos. La apertura de una conexión de móvil puede ser cara para los extranjeros, debido al coste de la garantía. Puede comprar una SIM de prepago en los comercios operadores de telecomunicaciones o en los quioscos R (R-kioski).

4. Cuenta bancaria

Abra una cuenta en un banco ya que en Finlandia el sueldo se paga en una cuenta bancaria. También las prestaciones sociales como el apoyo a la renta se pagan en una cuenta bancaria. Necesita un pasaporte o un carné de identidad para abrir una cuenta bancaria.

5. Aclare su derecho a la seguridad social

En Finlandia, El Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS) (Kela) es el responsable de la seguridad social basada en la residencia. Recibirá el derecho a las prestaciones sociales atendidas por el INSS (Kela) si se traslada permanentemente a vivir a Finlandia. Puede recibir el derecho a las prestaciones sociales también si tiene un puesto de trabajo en Finlandia. El trabajo debe durar, como mínimo, 4 meses y deben cumplirse las premisas mínimas del trabajo. El seguro por enfermedad forma parte de la seguridad social atendida por el INSS (Kela). Usted también puede tener derecho a las demás prestaciones, si forma parte de la seguridad social de Finlandia. Estas prestaciones pueden ser, por ejemplo, las prestaciones a las familias, si los requisitos para recibir la prestación se cumplen. Ud. mismo debe solicitar al INSS (Kela) el derecho a la seguridad social. El INSS (Kela) le dará a Ud. la decisión tomada en el asunto y le reservará automáticamente la tarjeta del Instituto Nacional de Seguridad Social (Kela-kortti). Puede solicitar asistencia en una oficina del INSS (Kelan toimisto) o por teléfono. Fami-liarícese con las páginas web del INSS (Kela): www.kela.fi

6. Tarjeta fiscal

La Agencia Tributaria le entregará su tarjeta fiscal. La necesitará para cobrar su sueldo u otros ingresos. Necesita un pasaporte o un carné de identidad para la entrega de la tarjeta fiscal.

7. Búsqueda de trabajo

Puede inscribirse en el Centro de Empleo y Desarrollo Económico (Työ- ja elinkeinotoimisto) si no tiene trabajo. En Finlandia, tiene derecho a cobrar una prestación de desempleo si no tiene trabajo. El Centro de Empleo y Desarrollo Económico organiza cursos de finlandés y de sueco para las personas que buscan trabajo.

8. Estudios de idioma

Solicite urgentemente una plaza en un curso de finlandés o de sueco. Puede haber lista de espera para participar en el curso. Es más fácil conseguir trabajo si conoce el idioma. También puede estudiar finlandés y sueco independientemente, por ejemplo, en Internet en la página: www.kotisuomessa.fi.

¿NECESITARÁ UN PERMISO DE RESIDENCIA?

Ciudadanos de la UE, de la AEE y de Suiza

Si Usted es ciudadano de un País Nórdico tiene derecho a residir y a trabajar en Finlandia pero debe registrarse en la Magistratura si reside en Finlandia más de seis (6) meses. También los ciudadanos de la UE, de la AEE y de Suiza tienen derecho a residir en Finlandia pero deben registrarse en la policía si residen en Finlandia más de tres (3) meses

Ciudadanos que proceden de otros países que no pertenecen a la UE y a los Países Nórdicos

Si su intención es residir en Finlandia más de tres (3) meses necesitará un permiso de residencia. El permiso de residencia se solicita en el país de origen en la Embajada de Finlandia o en Finlandia en la policía. Si tiene antepasados finlandeses se le puede conceder el permiso de residencia si Usted puede comprobar la existencia de esas raíces familiares. En el caso de que ya tenga en Finlandia su familia o un miembro de su familia, se le puede conceder un permiso de residencia por lazos familiares. Existen diferentes clases de permiso de residencia, p.ej. para trabajar o para estudiar. Puede consultarse en la Oficina de Inmigración (www.migri.fi) y en la policía (www.poliisi.fi).

¿CÓMO ENCUENTRO UNA VIVIENDA?

Hay anuncios sobre viviendas de alquiler y de propiedad en los periódicos y en Internet. Puede alquilar una vivienda a una persona particular o al municipio.

El contrato de alquiler debe hacerse por escrito entre el inquilino y el arrendatario especificando la cantidad del alquiler y la fecha de pago. Cuando alquila una vivienda, tendrá que pagar una fianza. La cantidad máxima de la fianza es el alquiler de tres meses. Usted recuperará la fianza una vez que se mude de la vivienda en cuestión.

¡Recuerde!

Verificar si necesita registrarse como residente en Finlandia en la Magistratura o en la policía.

Infórmese más: www.asuminen.fi y www.lifeinfinland.fi

AYUDA A LA INTEGRACIÓN Y LOS ESTUDIOS DE IDIOMA

Quando se muda a Finlandia tiene la posibilidad de solicitar unos servicios de integración que le ayudarán a integrarse a la sociedad finlandesa. Las autoridades de su municipio de residencia y el Centro de Empleo y Desarrollo Económico (TE- toimisto) ofrecen este tipo de servicios. Se le puede redactar p.ej. un plan inicial para verificar sus conocimientos, su situación personal, su necesidad de estudios y determinar su necesidad para obtener un plan de integración a la sociedad finlandesa.

Después de la redacción del plan inicial se le puede redactar un plan de integración a la sociedad finlandesa. El plan de integración personalizado generalmente incluye cursos de idioma, y en caso necesario otros servicios. Posiblemente podrá recibir una prestación económica que le garantizará sus ingresos hasta que se venza el plazo de vigencia de su plan de integración.

SERVICIOS SANITARIOS

En Finlandia, hay buenos servicios sanitarios públicos p.ej. cada municipio tiene su centro de salud. Los centros médicos infantiles atienden de una manera gratuita a los niños y los servicios médicos suelen ser gratuitos para los menores de 18 años.

En Finlandia, hay buenos servicios sanitarios públicos p.ej. cada municipio tiene su centro de salud. Los centros médicos infantiles atienden de una manera gratuita a los niños y los servicios médicos suelen ser gratuitos para los menores de 18 años. Generalmente, todas las personas que viven permanentemente en Finlandia están cubiertas por el seguro de enfermedad finlandés que ofrece el Instituto Nacional de la Seguridad Social (Kela). Si Ud. tiene derecho al seguro por enfermedad, puede recibir reembolso por los medicamentos. Puede también recibir reembolso por los gastos en el uso de asistencia de salud privada. Aclare, si tiene derecho al seguro por enfermedad y a la demás seguridad social del INSS (Kela) (www.kela.fi). Como cliente del INSS (Kela) podrá recibir una indemnización por los gastos sanitarios. De todas formas, debe solicitar previamente la tarjeta del INSS (Kela) por Internet (www.kela.fi) o en una oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social (Kela). En muchos centros de trabajo, hay servicios de atención sanitaria laboral.

En caso de emergencia

El número general de emergencias es 112. Llamando a este número puede contactar los servicios de una ambulancia, de la policía y de los bomberos.

Puede pedir ayuda para los problemas de salud mental en los centros de salud. Infórmese más: www.e-mielenterveys.fi. Servicio de crisis exclusivamente para extranjeros tel. 09 4135 0501

Service de crise pour les étrangers, tél. 09 4135 0501